SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 48 minutos)

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR HEBER.- Naturalmente, acepto las explicaciones dadas por el señor Presidente de la Comisión en cuanto a que se ha formado una Comisión del Frente Amplio -no una Subcomisión de ésta- y que no ha habido intención de excluir a ningún Partido. Lo que sucede es que en la sesión pasada las delegaciones creyeron que era la Comisión la que estaba encargada del tema y nos hicieron algún reproche. En esa oportunidad, varios de los Legisladores presentes dijimos que no se había formado ninguna Subcomisión y no admitimos que se nos hicieran esos reproches dado que la Comisión formada era exclusivamente del Frente Amplio. Aclarado el punto, seguimos trabajando.

Por supuesto, todos los Partidos tienen derecho a formar las Subcomisiones que entiendan pertinentes; lo que no es bueno es que eso se confunda y que nosotros tengamos que soportar reproches cuando no las integramos.

SEÑOR DA ROSA.- Me parece muy pertinente la aclaración que se ha formulado, y suscribo lo manifestado por el señor Senador Heber. Considero absolutamente legítimo que un partido político -máxime si se trata del que tiene la responsabilidad del Gobierno- decida conformar un grupo especializado para manejar un tema; pero es necesario conocer esas situaciones porque, como decía el señor Senador Heber, estamos expuestos -me ha ocurrido en alguna oportunidad- a encontrarnos con un grupo de gente interesada en el tema que viene a plantear determinada problemática, uno ignora lo que está ocurriendo y tiene que decir que no sabe nada. No me parece que esa sea una buena respuesta de alguien que está integrando una Comisión que se creó especialmente para manejar un determinado tema.

Reitero que es correcta la aclaración y que lo único que pedimos es estar enterados de los temas que refieren al funcionamiento de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Senador.

En el orden del día y entre los asuntos entrados, tenemos una solicitud de audiencia de un grupo de deudores; concretamente, se trata de la Cooperativa Uruguaya Solidaria de Asistencia Financiera (CUSAF) y del Movimiento Agropecuario del Uruguay (MADUR).

En la nota presentada dicen que en conocimiento, a través de la prensa oral, de la rescisión unilateral del contrato que regía las actividades de la empresa Thesis, por el Banco Central del Uruguay, y habida cuenta de que dicha empresa administraba las carteras de los bancos privados gestionados por el Estado, de los cuales fueron clientes, se sienten concernidos por dicha resolución y preocupados por el futuro de su situación. Solicitan, entonces, que se reciba en forma conjunta a una delegación de las dos instituciones a los efectos de plantear esta preocupación. La Mesa entiende que este punto debería incluirse en la próxima reunión.

SEÑOR HEBER.- ¿Cuándo va a ser?

SEÑOR PRESIDENTE.- Al respecto, debemos decir que hay problemas de funcionamiento, emergentes del trabajo en otras Comisiones.

En el segundo punto del orden del día figura la integración formal de una Subcomisión para tratar los problemas operativos de un Registro Nacional de Deudores Públicos y Privados, con la propuesta que nos había hecho llegar el señor Legislador Pérez en el sentido de que los partidos pensaran en nombrar sus integrantes. Esta es una moción formal realizada por la Bancada de Gobierno, invitando a los demás partidos a que tomen resolución cuando corresponda. No pedimos que se adopte una postura hoy, sino que se tome en cuenta.

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto, los partidos decidiremos y contestaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para nosotros es de suma importancia.

SEÑOR PEREZ.- El objetivo fundamental es tratar de encontrar alguna forma de realizar un Registro a nivel nacional del conjunto de los deudores teniendo en cuenta el aspecto social de la deuda, es decir, buscando saber en qué medida el endeudamiento interno afecta socialmente. De esta forma procuramos analizar, más que los montos, las consecuencias sociales que trae aparejadas. Sabemos que hay distintas entidades que, de alguna manera, ya están atendiendo específicamente situaciones particulares. Entonces, habría que estudiar y valorar la situación y ver si existe alguna forma de coordinar ese esfuerzo por medio de un registro común. Podemos volcar nuestra experiencia en esa Subcomisión, a fin de que los compañeros puedan tener una idea un poco más acabada del tema. En definitiva, la idea consiste en ver cuál es la situación social de todos los deudores a nivel interno, porque es una forma de ir observando las soluciones para los sectores críticos.

SEÑOR DA ROSA.- Entiendo que la idea es buscar una mayor individualización o focalización del estudio del problema.

SEÑOR PEREZ.- Exactamente.

SEÑOR HEBER.- ¿Este trabajo lo vamos a hacer nosotros, o nos lo va a hacer y a traer el Poder Ejecutivo? Digo esto porque quizás necesitemos algún asesoramiento técnico para poder individualizar el tipo de deudor, la franja, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de realizadas algunas consultas, pienso que el Poder Ejecutivo podría contar con esa información. No obstante, creo que nosotros podríamos elaborar el plan de trabajo, mientras que el Poder Ejecutivo se ocupa de lo relativo al registro.

SEÑOR HEBER.- Quizás podríamos constituir una Subcomisión para trabajar con el Poder Ejecutivo en la recepción de un trabajo que éste a su vez está realizando, lo que quiere decir que actuaríamos en forma conjunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que tendríamos que ver qué parte le corresponde al Poder Ejecutivo y qué parte a otros gobiernos. Me parece que la idea es -por lo menos la mía- involucrar en estos temas, que tienen carácter social, a otros organismos además del Poder Ejecutivo, como por ejemplo, las Intendencias. No hay que olvidar que debemos tener claro que hay gente que debe ser alcanzada por el Plan de Emergencia, por el Instituto Nacional de Colonización, etcétera. En definitiva, hay situaciones particulares que podemos ir solucionando. Por lo tanto, la idea es buscar los datos del Poder Ejecutivo que ayuden al registro y facilitar esos datos a las Intendencias, a través de un acuerdo.

Repito que, a nuestro juicio, el plan de trabajo puede ser elaborado por una Subcomisión que, a su vez, lo elevaría a este Cuerpo.

SEÑOR DA ROSA.- Entiendo que existe una situación relativa al tema del endeudamiento que es preciso tener en cuenta. Me refiero, concretamente, a que hay mucha gente -fundamentalmente, productores rurales- que arrastra, en forma paralela al endeudamiento con entidades financieras, otras deudas con las Intendencia por tributos municipales. Como esos deudores no saben cuál va a ser la suerte final que va a tener su situación, han dejado de pagar la contribución. Quiere decir que este tema nos interesa a nosotros, pero también a las Intendencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, he tratado de exponer cuál es la idea global sobre el trabajo a realizar. Obviamente, nosotros, como Comisión, no tenemos una estructura como para llevar a cabo un registro, aunque de repente podemos conseguir un soporte que otros elaboren de modo que podamos contar aquí con la información necesaria. En cuanto a cómo encarar la tarea, me parece que es mejor involucrar a otros actores en este asunto, tanto por lo que refiere a las deudas como por lo que tiene que ver con otras situaciones de endeudamiento. Incluso, tengo entendido que hay deudores del Banco que no se han registrado por falta de información.

SEÑOR HEBER.- ¿Por cuántos Legisladores estaría integrada la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- La verdad es que no he pensado en eso, señor Senador, pero quizás los señores Senadores que tienen más años como integrantes del Cuerpo podrían darnos una idea del número adecuado de integrantes. A mi entender, con cinco personas sería suficiente para elaborar un plan de trabajo y presentarlo.

SEÑOR HEBER.- Me gustaría saber cuántos Legisladores del oficialismo y cuántos de la oposición integrarían esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que no he pensado en esos detalles, señor Senador. Seguramente, en la próxima sesión podríamos definir esos aspectos por los que ha preguntado el señor Senador Heber y también los relativos al funcionamiento de la Comisión.

En cuanto a la propuesta de funcionamiento de la Comisión, sugeriría que nos reuniéramos los miércoles, a la hora 9, cada quince días, y sobre la marcha iríamos ajustando las situaciones excepcionales.

(Apoyados)

-Asimismo, está pendiente la audiencia, en forma conjunta, con los miembros de la Cooperativa Uruguaya Solidaria de Asistencia Financiera (CUSAF) y con los representantes del Movimiento Agropecuario del Uruguay (MADUR), de modo que podríamos recibirlos el miércoles 26, a la hora 9.

(Apoyados)

-En resumen, en principio, nos reuniríamos el miércoles 26, a la hora 9, para recibir a las delegaciones citadas.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 6 minutos)